

BASES DEL XXIV CERTAMEN DE CANTADORES Y CANTAUTORAS “ABRIL PARA VIVIR” GRANADA 2025.

El Centro de Investigación y Desarrollo de la Canción de Autor (Centro Lucini de la Canción de Autor) convoca el XXIV Certamen de cantautores y cantautoras Abril para Vivir en el que podrán participar todas las personas interesadas de acuerdo con las siguientes BASES:

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Centro Lucini de la Canción de Autor convoca el XXIV Certamen de Cantautores y Cantautoras como medio de promoción y difusión de la canción de autor a nivel internacional. Esta convocatoria refuerza el compromiso del Centro Lucini de la Canción de Autor y del Festival Internacional de Cantautores y Cantautoras “Abril para Vivir” con la Canción de Autor y su valor como elemento patrimonial cultural.

2. SOLICITUDES

- 2.1. Para participar será necesario presentar inscripción en el plazo estipulado en el punto 2.2. de estas bases. Podrá participar cualquier persona interesada, sin exclusión por límite de edad o nacionalidad y siempre que no tenga contrato discográfico en vigor. Los menores de edad tendrán que aportar autorización de los padres o del tutor o tutora legal.
- 2.2. El plazo de presentación de inscripciones será desde la publicación de estas bases hasta las 24:00 h del 31/01/2025.
- 2.3. Las inscripciones se presentarán de modo online a través del formulario digital alojado en el siguiente enlace: [Solicitud inscripción](#)

3. DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS

- 3.1. Toda la documentación requerida se aportará mediante la cumplimentación de cada uno de los campos que se solicitan en el formulario digital indicado en el punto 2.3. de las presentes bases.
- 3.2. Cada participante enviará dos canciones que tendrán que cumplir cada una de ellas los siguientes requisitos:
 - 3.2.1. Cada canción tendrá un máximo de 5 minutos de duración.

- 3.2.2. Las canciones deben ser presentadas en video, mostrando al autor o autora interpretando dichas canciones. No se admitirán videoclips o visualizadores. Los dos videos se alojarán en Youtube y se indicará en el formulario de inscripción el enlace a los mismos. En el momento de la subida de los videos a Youtube, se recomienda no marcarlos como contenido “creado para niños” para posibilitar su inclusión en la lista de reproducción correspondiente, a través de la cual se accederá a todas las canciones concursantes.
- 3.2.3. Las canciones presentadas deben ser inéditas y originales en música y letra, interpretadas por su autor o autora. Se entiende por inéditas aquellas canciones que no están bajo contrato editorial, siendo los derechos de su autor o autora al 100%
- 3.2.4. Las canciones deben estar grabadas a voz y un instrumento, no admitiendo las que estén más orquestadas. No se admitirán las canciones que incluyan elementos de percusión (cajón, shaker, clave, etc). Se admitirá a aquel cantautor o cantautora que además de la guitarra se acompañe tocando él/ella mismo/a la armónica.
- 3.2.5. Se admiten los dúos en los que el formato sea dos voces y un instrumento, así como las presentaciones del autor o autora de las canciones con otra persona como acompañante de coros. No se admitirá un segundo instrumento tocado por el acompañante.
- 3.2.6. No se abrirá plazo de subsanación de errores, ya que el formulario de inscripción no permite el envío si cualquiera de los campos imprescindibles no ha sido cumplimentado correctamente. Documentación y canciones que no se ajusten a lo marcado por estas bases, supondrán la descalificación inmediata del concursante.

4 SELECCIÓN

- 4.1. De las solicitudes de inscripción recibidas se seleccionarán 6 finalistas y 2 reservas.
- 4.2. Uno/a de los/las finalistas se seleccionará por votación popular, por el medio y en el plazo que se dará a conocer en su momento por parte de la organización.
- 4.3. Previamente a la votación popular se proporcionará, en la web del festival, la lista de participantes admitidos/as a concurso, así como aquellos/as que por incumplimiento de alguna de las cláusulas de estas bases fueran descalificados/as.
- 4.4. El resto de los/las finalistas y los/las dos reservas serán seleccionados/as por el jurado del festival.

5 CONCIERTO FINAL

- 5.1. Las personas seleccionadas para la final participarán en el concierto que se celebrará en Granada el sábado 26 de abril de 2025, en el lugar y horario que la organización comunicará en su momento.
- 5.2. Las personas seleccionadas para la final interpretarán en directo las dos canciones enviadas para el proceso de selección.
- 5.3. No se permitirán teclados, sintetizadores, cajas de ritmo, loop station, o cualquier otro instrumento con música o ritmos secuenciados. Quedan excluidos de esta prohibición los teclados con un sólo sonido, interpretados en directo sin pistas grabadas. Los instrumentos deberán ser aportados por cada una de las personas seleccionadas.
- 5.4. Las personas seleccionadas para la final deberán estar presentes en el momento que la organización indique para la realización de la prueba de sonido. Caso de no presentarse a la hora señalada no se tendrá opción a dicha prueba, pasando a actuar directamente según turno estipulado, el cual será designado por sorteo celebrado antes de la sonorización.
- 5.5. La participación en la final no constituirá relación laboral alguna entre los artistas y la productora del evento, no produciendo por tanto vínculo contractual.

6 PREMIOS

- 6.1. El jurado del festival otorgará los siguientes premios:
 - 1º Premio: 1.200,00 € y Placa conmemorativa de 1º clasificado/a
 - 2º Premio: 1.000,00 € y Placa conmemorativa de 2º clasificado/a
 - 3º Premio: 800,00 € y Placa conmemorativa de 3º clasificado/a
- 6.2. Los/las clasificados/as del 4º al 6º lugar obtendrán diploma de finalistas.
- 6.3. Los mencionados premios se harán efectivos una vez que el Excmo. Ayuntamiento de Granada, patrocinador principal del evento, libere las oportunas cantidades. A estas, se le aplicarán los impuestos que la ley marque en su momento para premios de esta índole.
- 6.4. El fallo del Jurado se hará público el mismo día de la final. Será inapelable, correspondiéndole al mismo resolver cualquier circunstancia no prevista en estas bases.

7 ALOJAMIENTO

La organización se hará cargo de la noche de estancia de los/as semifinalistas, en régimen de alojamiento y desayuno en habitación doble, en el hotel que en su momento se especifique, no asumiendo ningún otro gasto en concepto de desplazamientos o/y dietas.

8 ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este certamen conlleva la aceptación de todas sus bases, por lo que el incumplimiento de alguna de ellas significará la descalificación inmediata. Para cualquier duda sobre las mismas, rogamos se dirijan al correo electrónico cancionautor@gmail.com

